



PROPUESTA

Concluidas las negociaciones entre este Ayuntamiento y los Representantes de los Trabajadores (Mesa de Negociación de 28/05/2014), en relación con el CONVENIO UNICO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAENA Y EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MISMO y, atendiendo la petición que han efectuado los mismos para que sea incluida por urgencia en el Pleno Ordinario que esta previsto para el día de hoy, esta Delegación de Personal eleva a VV.SS. la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO UNICO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAENA Y EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MISMO. El mismo consta de un índice, seis capítulos, 65 artículos, una cláusula adicional y una disposición final, así como de un anexo, referente a los agentes de la Policía Local.

SEGUNDO.- La incorporación de sucesivos anexos, de existir a fin de determinar las peculiaridades propias de algún colectivo de trabajadores al servicio de este Ayuntamiento de Baena, deberán ser objeto de negociación y preceptiva aprobación plenaria para su eficacia.

TERCERO.- Que se proceda a la firma del mismo entre ambas partes, así como a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y depósito ante la autoridad laboral competente.

No obstante SS.SS. resolverán.

Baena, 29 de mayo de 2014
EL DELEGADO DE PERSONAL